**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.237**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 13 de Octubre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.236 Sesión Ordinaria remota de fecha

 Martes 06 de Octubre de 2020.

 2.‑ Acuerdo para autorizar Servidumbre de Paso de Aguas Lluvias,

 encausadas desde el terreno del “Nuevo Hospital San José de

 Casablanca”, Ro 2.‑115 por el terreno de Propiedad Municipal

 Rol 2‑187.

 3.‑ Varios

 3.1.‑ Alcalde: entrega informes a Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.2.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.3.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 3.4.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.5.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.6.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.7.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.8.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.9.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 3.10.‑ Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 3.11.‑ Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 3.12.‑ Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

La Concejala Srta. Karen Ordóñez U., presenta sus excusas de no asistir a la presente Sesión de Concejo Municipal por razones laborales.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.236 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación Acta anterior Nº 1.236 Ordinaria remota de fecha Martes 06 de octubre de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO PARA AUTORIZAR SERVIDUMBRE DE PASO DE AGUAS LLUVIAS, ENCAUSADAS DESDE EL TERRENO DEL “NUEVO HOSPITAL SAN JOSÉ DE CASABLANCA”, ROL 2‑115 POR EL TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL ROL 2‑187**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a don Cristian Palma, Director Secplan, quien explicará de lo que se trata.

Sr. Palma: señala que envió material que está exponiendo, en el que singulariza a través de una línea segmentada roja cual es el terreno de propiedad municipal; y en la línea verde la servidumbre que está solicitando el hospital para encausar las aguas lluvias. Informa que, esa servidumbre va a 2,5 metros de profundidad, no afecta en nada si es que quieren hacer algo sobre el terreno por vías del hospital. Ahora no sabe si valga la pena hablar más al respecto.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Sra. Ponce: señala que recibieron los antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para celebrar convención destinada a la constitución de derecho real de servidumbre para encausar aguas lluvia, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 letra f) de la Ley 18,695, con relación a lo dispuesto en los artículos 820 y siguientes del Código Civil, y demás normas pertinentes. Afectando como predio sirviente, al inmueble singularizado como Lote Uno‑B, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca, en favor del predio dominante de propiedad del Servicio de Salud Valparaíso ‑ San Antonio, R.U.T. Nº 61.606.500‑9, singularizado como Lote Uno, inscrito a Fojas 65 vuelta Número 89 año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal 2‑115, en el marco de la construcción del futuro y nuevo Hospital San José de Casablanca, pudiendo suscribir todo tipo de acto jurídico destinado a perfeccionar la constitución del gravamen mencionado, incluyendo minutas o escrituras públicas aclaratorias, rectificatorias o complementarias, pudiendo fijar cada una de las estipulaciones que sean de rigor, como también suscribir los planos, croquis, o cualquier acto formal que se requiera para el objetivo ya mencionado.

**ACUERDO Nº 4251:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para celebrar convención destinada a la constitución de derecho real de servidumbre para encausar aguas lluvias, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 letra f) de la Ley 18.695, con relación a lo dispuesto en los artículos 820 y siguientes del Código Civil, y demás normas pertinentes. Afectando como predio sirviente, al inmueble singularizado como Lote Uno‑B, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Casablanca, en favor del predio dominante de propiedad del Servicio de Salud Valparaíso ‑ San Antonio, R.U.T. Nº 61.606.500‑9, singularizado como Lote Uno, inscrito a Fojas 65 vuelta Número 89 año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Rol de Avalúo Fiscal 2‑115, en el marco de la construcción del futuro y nuevo Hospital San José de Casablanca, pudiendo suscribir todo tipo de acto jurídico destinado a perfeccionar la constitución del gravamen mencionado, incluyendo minutas o escrituras públicas aclaratorias, rectificatorias o complementarias, pudiendo fijar cada una de las estipulaciones que sean de rigor, como también suscribir los planos, croquis, o cualquier acto formal que se requiera para el objetivo ya mencionado.”

En este acuerdo no se encontraba presente la Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

**3. VARIOS**

**3.1. Alcalde: entrega informes a Concejal Sr. Iván Durán P.**

Alcalde Sr. Martínez: hace entrega informe de la Dideco para el Concejal Sr. Iván Durán, respecto a respuesta Oficio Nº 18.

Entrega informe de la Dideco para el Concejal Sr. Iván Durán P., Memo Nº 504/2020 de fecha 09 de Octubre, respecto a respuesta a Oficio Nº 17.

**3.2. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: comienza sus puntos varios con lo siguiente, dado que en octubre comienza a modificarse las distintas ordenanzas municipales sugiere lo siguiente: que a través del Alcalde, como tal se instruya a todos los directores de la I. Municipalidad de Casablanca, para que aquellas ordenanzas que requieren modificarse y actualizarse, exista participación ciudadana a través de las organizaciones sociales, territoriales de nuestra comuna, dado que empezarán a discutir la ordenanza medioambiental, y, esta ordenanza en su disposición no hay participación ciudadana. Y, es tremendamente importante la participación ciudadana, dado que esta ordenanza va a tocar temas muy sensibles que tienen que ver especialmente con las viñas, tiene que ver con el uso de agua en el control de las heladas, los ruidos que generan las hélices para el control de heladas, y el uso de los agroquímicos que hay en distintas viñas que aún los están manejando. Lo dice porque, tanto la Coordinadora Ecológica de Casablanca, como otras organizaciones medioambientales y ecológicas no están consideradas en estas comisiones. También, cree importante que se pueda ampliar la comisión que tiene que ver con el manejo y la actualización del Padem para el 2021. Indica al Alcalde que es importante tocar el tema de las viñas, y es importante para la comuna de Casablanca porque se tiene que construir un nuevo dialogo con los viñateros. Y, el problema es que se viene evidenciando años, primero los malos olores que tienen las viñas, que hoy gracias al trabajo que están algunos ingenieros que son de nuestra comuna, se ha ido manejando los olores, y hoy día no son tantos los olores. Comenta que, le tocó trabajar con Cristian Donoso, donde ha hecho modificaciones en la viña que él maneja, y hoy día los olores no existen en esos lugares, dado que la forma en que se está manejando el guano es muy distinta a como se manejaba antes. Sin embargo, lo que hoy día genera bastante incomodidad en nuestra comuna, tiene que ver con estas hélices que trasladan las heladas de un lado a otro, y obviamente también lo que afecta a nuestra comuna, dada la escases hídrica, y que además por decreto están hoy día en escases hídrica nuevamente, se usa el agua. Indica al Alcalde que, lo que quiere decir con esto, es que no está en contra de las viñas, ya que las viñas son necesarias para dar trabajo, y a través de las viñas también hoy día se tienen distintos restaurantes, bodegas donde viene mucho turista, y eso es necesario porque muchos jóvenes de Casablanca que están trabajando en distintas áreas como la gastronomía, el turismo, las viñas, lo que tiene que ver con algunos tipos de ingeniería. Pero, se tienen que sentar con los viñateros a hablar estos temas, y estos temas son relevantes para la comuna. Cree importante que, entre los ciudadanos de Casablanca y los viñateros construyan una nueva forma de acercamiento y trabajo, que no afecte el bienestar de los ciudadanos, especialmente el uso de los agroquímicos, afecta otra parte importante de nuestra comuna, como son lo que tiene que ver con el manejo de la miel, la apicultura. Y, hoy día los agroquímicos están destruyendo las abejas y la miel se está viendo muy poco, y es importante y hay un buen manejo de la miel que la pueden exportar. Por tanto, solicita al Alcalde, ya que él es viñatero, tiene viñas, tiene muy buenas relaciones con la industria, y lo invita a que construyan un nuevo dialogo, una nueva forma de trabajo. Pero, si hacen las ordenanzas en cuatro paredes, de espalda a la ciudadanía, cree que no es la forma de hacerlo; no están hoy día, ni quieren destruir las viñas, muy por el contrario, se quieren trabajar en unión con todos. Pero, es importante que la ciudanía también se sienta representada por sus concejales, por sus organizaciones sociales, por sus organizaciones funcionales y territoriales en el tema de las ordenanzas municipales. Es lo mismo que solicita para el Padem, el Padem no lo pueden construir entre el Colegio de Profesores, los concejales y el Daem; tienen que incorporar aquí a los Paradocentes, al Centro de Alumnos, al Centro de Apoderados, a los funcionarios también del municipio, ya que muy luego tienen que pasar desde desmunicipalizar la educación a los centros locales de educación, y ni siquiera se han acordado con el transporte escolar, qué va a pasar con los jóvenes que trasladan desde las zonas interiores a que se eduquen hoy día, porque si no están incorporados en la nueva ley donde traspasaron la educación municipal desde los municipios a los locales de educación. Entonces, solicita que a través del Alcalde, dé la orden y la instrucción a todos los directores para que todas las ordenanzas puedan ser participativas, en especial de las organizaciones sociales y territoriales.

**3.3. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda A.**

Concejal Sr. Aranda: señala que el 25 de octubre, se sabe que es el plebiscito nacional, donde van a elegir una nueva Constitución, y también el Órgano constituyente que la va a redactar. Cree que, hay mucha gente interesada, se tiene el territorio más grande de la región con distintas localidades. Y, uno de los problemas que hoy día hay en distintas localidades como por ejemplo: La Viñilla, Quintay, Lagunillas, Las Dichas, Lo Orozco, El Carpintero, es que no hay movilización para el traslado de los votantes, sean estos la elección que ellos tengan. Pero, no tienen garantizado un derecho a la votación si no tienen o no disponen de la movilización. Y, es así, que solicita a través del concejo, que el Alcalde solicite el acuerdo de los concejales para que puedan prestar los servicios del sector municipal de movilización para que se realice el traslado, y cumplan con la ley, de garantizar el derecho de que los ciudadanos accedan a los distintos locales de votación para que puedan ejercer su derecho de votación.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que tiene entendido que la misma Gobernación, al igual que en las otras elecciones, va a poner algunos buses para lo que va a significar la movilización. De hecho como municipio en las elecciones anteriores les prohibieron hacer uso de los vehículos municipales para ponerlos a disposición de la gente, en esas condiciones no podrían tomar un acuerdo, porque es algo que no les está permitido a los alcaldes, a los municipios. Por tanto, le gustaría que lo revisara bien don Jorge Rivas ese tema desde el punto de vista, pero tiene entendido, por lo que le comentó la semana pasada a última hora doña Karina Novoa, su secretaria que hoy día no está, que la Gobernación estaría poniendo algunos buses a disposición de nuestra gente. Pero, le confirmará al concejal apenas tenga noticias de eso.

Concejal Sr. Aranda: señala que en esta ocasión la Gobernación no ha instruido que los municipios no participen en esto.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que lo deje averiguar bien antes de tomar un acuerdo que no está dentro de sus atribuciones.

**3.4. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: cree que se tiene que ser transparente y tratar siempre de ser honesto. La semana pasada hubo una comisión de educación y de medioambiente, el concejal Salazar en comisión de educación solicitó los buses, y vio el problema que está planteando el concejal Aranda, pero como el concejal Aranda no estuvo por eso a lo mejor no lo sabe. Entonces, se vio la situación de los buses, tanto para los niños como para los profesores para el próximo año ingresar al colegio. También está consciente de que el año pasado varios de los concejales solicitaron con el concejal Salazar, que la municipalidad hiciera un estudio sobre las hélices, ya que no podía dejar dormir a las personas que viven cerca de las viñas. También, solicitaron el estudio de las aguas, lo que dice el concejal Aranda. Al respecto, habló con la concejala Ilse, y que la felicita porque está llevando bien su comisión; en la cual la concejala manifestó que esta semana, en la comisión anterior se presentaba recién la ordenanza que presentaba la municipalidad. Y, posteriormente, obviamente hay que invitar a las personas que estuvieron seis meses trabajando con ellos, y que posteriormente la municipalidad no presentó la ordenanza respectiva. Señala estar de acuerdo que hay que trabajar con la comunidad en la participación ciudadana.

**3.5. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: agradece la entrega del oficio de la Dirección de Dideco; pero todavía le falta un informe que solicitó sobre una investigación sobre los deslindes de la cancha de Lo Orozco, y que todavía no recibe.

**3.6. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que fue a la calle Magallanes que está por Roberto Loyola, y ahí hay una vereda que lleva aproximadamente más de cinco meses deteriorada. Hubo primero un problema de agua en la sede, el cual lo arreglaron, posteriormente hubo un problema donde están cerca los juegos infantiles, y llevan aproximadamente cinco meses sin arreglarse. Entonces, no puede ser posible que a través de las redes sociales se den a conocer estos hechos, cuando también se ha llamado a la municipalidad para que la arreglaran. Ahora, hay una empresa constructora que tenía que arreglar las veredas, hizo un cemento, no lo compactó bien, construyó la vereda, se hizo tira, y ahí hay un tremendo hoyo hoy día. Entonces, si es factible, que el Alcalde pueda enviar a la gente de Secplan para que vean la situación y se dé la solución a esas personas que viven en el lugar, porque hay adultos mayores y esa vereda no se puede transitar. En lo personal fue hace dos días atrás al lugar y efectivamente no se puede transitar; y lo que han dicho es que la empresa quebró, que nadie se hace responsable, y lamentablemente está a trasmano de lo que es la plaza en el centro de Casablanca. Entonces, sería bueno que fueran a ver.

**3.7. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que no quiere entrar en polémica, no quiere pelear con nadie, sino solamente su afán es fiscalizar, pero cuando solicitó la otra vez que fueran a Melosilla, y que desde los deslindes cincuenta metros ingresando a Melosilla, hay familias por ejemplo, que no tienen efectivamente agua y usan pozo. Entonces, no sabe adónde pasó Dideco, porque la familia Marabolí vive al frente de la familia Abarca, y ese es el ingreso de Melosilla, ellos están comprando agua hoy día. Ahora, hay una señora que tiene 89 años, le entregaron bastones, cuando ella necesita una silla de rueda, más encima su casa es en pendiente; o sea con 89 años, el Alcalde debe suponer que no es para usar bastones. Entonces, no sabe si realmente hicieron el estudio bien, o simplemente se limitaron a tratar de contestar un documento para el concejal Durán.

**3.8. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: respecto al agua, es realmente importante, entonces van a esperar que se pueda entregar esa documentación, y para poder ver qué se puede hacer para la misma ordenanza.

**3.9. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: cree que todos los martes ha venido recordando que hay gente que tiene una buena situación económica, y hay gente más vulnerable. Señala que, todavía está esperando, y no se ha mostrado qué pasa con el resumidero de aguas lluvias de la Villa San José María, y todas las semanas el Alcalde le dice “estamos trabajando en eso”. Entonces, quiere saber si lo van a presentar o no, o cuándo lo van a presentar para que esa familia tenga un buen bienestar, porque la calidad que tiene la Villa San José María con el resumidero de aguas lluvias realmente es malo. Entonces, no solamente hay que arreglar el comedor, sino que también hay que arreglar la parte de atrás de la casa. Entonces, todavía está esperando que el señor Alcalde le dé una respuesta.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que aprovechando que está don Cristian Palma, él le puede explicar; y tiene entendido que ya le explicó en qué estado estaba el proyecto.

Concejal Sr. Durán: responde que todavía está esperando y han pasado los meses.

Sr. Palma: informa que el proyecto está desarrollado, se hizo el ajuste presupuestario para asignarle los fondos. Pero, en estos momentos están concentrados en finalizar la cartera, y en paralelo ese proyecto una vez que tengan la mayoría de los proyectos que están asignados en el presupuesto ejecutarlos, y la fecha para iniciar la licitación debería ser en diciembre. Indica al concejal que antes no lo tienen considerado porque tienen otras prioridades, pero el proyecto está desarrollado, y si el concejal quiere va a la Secplan y se lo muestran.

Concejal Sr. Durán: indica al señor Palma, y espera que lo disculpe el señor Alcalde, qué es lo más importante y cuál es la prioridad para él. Partiendo desde la base que el pasaje dos y el pasaje tres, y no sabe si el Alcalde ha ido a la Santa Bárbara, tenían setenta días para aprobarlo. Hoy día llevan ciento cincuenta días viendo que la gente tiene una mala calidad de vida. Entonces, le gustaría así como lo plantean, cuál es la prioridad que tiene el señor Palma para la gente de la Villa San José María, o sea esperarán que terminen todos los proyectos y después lo sacan en diciembre.

Alcalde Sr. Martínez: interviene señalándole al concejal que las prioridades tienen mucho que ver con las épocas del año también, porque no va a haber un cambio importante y no van a tener problemas en un resumidero de aguas lluvias si es que se construye en el mes de noviembre o en el mes de diciembre, tiene que ser antes del próximo invierno, y se están preocupando de hacerlo. Indica al concejal que eso, tiene mucho que ver con las prioridades.

Concejal Sr. Durán: al respecto, indica al Alcalde que la prioridad no es solamente el agua lluvia, porque la gente también vierte agua de otros lados que debe fiscalizare. Aparte de eso, existen olores que se llama del medioambiente, donde ellos justo hoy día sacarán una ordenanza. Lo otro, indica al Alcalde que vaya a ver si un niño de tres o cuatro años puede salir libremente cuando no hay ninguna pandereta, o sea hay un peligro inminente de accidente. Entonces, si el Alcalde dice que eso no es prioridad, en lo personal está muy mal y ruega que lo disculpe; pero la gente de la Villa San José María, o la gente del pasaje dos, del pasaje tres, que llevan más de ciento cincuenta días, y le gustaría saber si es que le pasaron la multa respectiva o no, porque ya que no le entregan nunca la documentación lo está pidiendo por Transparencia, para que el Alcalde vea que sí es importante la prioridad aunque no existan aguas, pero sí el olor y los peligros de accidente.

**3.10. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que solamente quiere dar una mirada constructiva, y cree que hoy día en general necesitan avanzar. Y, con respecto a lo que se menciona, si bien la semana pasada tuvieron como lo mencionó en el concejo anterior, tuvieron una comisión de medioambiente, una comisión de la cual informó de educación; lamentablemente no pudieron estar todos los concejales, es por eso que informó sobre esto. Ahora, con respecto a la participación ciudadana, por supuesto que es importante como se menciona, y justamente lo habló con el director de medioambiente don Patricio Marín, y quedaron en presentar la propuesta hoy día, que posterior al concejo tendrán la comisión, la propuesta la cual revisarán y conversarán, y no pueden atrasarse tanto porque en realidad necesitan avanzar, ya que se tiene una ordenanza del año 2007, en la cual se ha considerado muchos artículos en los cuales se necesita avanzar, y fue lo que se presentó en esta nueva ordenanza. Posteriormente a eso, cree que invitarán a la Coordinadora Ecológica de Casablanca que estuvo arduamente trabajando los meses anteriores del año pasado, como se menciona fueron cinco, seis meses que trabajaron, y la idea es poder avanzar de acuerdo a lo que les presenta la ley, y que es lo que ha estado conversando con don Jorge Rivas. Respecto al Padem, cuando se informa la participación, la Sra. Susana dijo que había conversado aproximadamente con quinientos apoderados, más directores, más Colegio de Profesores, y había involucrado a la mayor parte de la comunidad educativa para avanzar también en este Padem que ojalá puedan aprobar de buena forma. De hecho todavía no llega, pero debería llegar por estos días.

**3.11. Observación: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: se suma a las palabras que indicó la concejala Ilse Ponce respecto a las comisiones, y entendiendo también la preocupación de algunos concejales. Pero, también como estos concejos son públicos, indicar a la comunidad que están trabajando, así lo hicieron hace un par de semanas con esta misión sumamente importante, donde más que lo de fondo y lo que pueden aportar como concejo, cree que es súper importante lo que indicaba la concejala Ilse Ponce, en cuanto a la visión que tiene también las distintas autoridades, tanto en el medioambiente como en la educación. Solo indicar eso, que este concejo está trabajando en estas comisiones, entendiendo y respeta mucho los tiempos del resto de los concejales, pero en esa oportunidad participaron tres concejales, quien habla, el concejal Oscar Salazar, y quien presidía la comisión la concejala Ilse Ponce, y le parece que el señor Durán se excusó debidamente. Entonces, dar una mirada hacia la comunidad que están trabajando, y ojalá hoy día puedan avanzar en la comisión de medioambiente, ya que hay inquietudes de la comunidad que ojalá puedan resolver y avanzar.

**3.12. Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: consulta al Alcalde si se está tomando alguna medida con relación al cementerio municipal para fines de mes, qué posición va a tener el municipio, si van a esperar alguna medida a nivel de Estado, de Gobierno, ó si como Alcalde tiene algo para lo que es el cementerio municipal en esta fecha donde concurre mucha gente. Y, como lo conversaban fuera de concejo, de alguna u otra manera están viendo un poco de relajo en la comunidad, y a nivel país con relación a la pandemia. Pero, no deben olvidar que todavía están en una situación que los complica bastante en el diario vivir, y cree que hay por ahí cierto relajo. Plantea esto, porque sabe que faltan algunos días, pero también es sumamente importante que en la comunidad y quienes asisten regularmente en estas fechas al cementerio municipal tanto de Casablanca como de Lagunillas, tengan al tanto la posición en este caso del municipio.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que la verdad, es que siempre éstas medidas de salud son tomadas por las autoridades de salud a nivel nacional; pero, independiente de eso están viendo cómo lo van a enfrentar, todavía queda tiempo para eso. Pero, ya hay una señal de parte de la iglesia Católica con respecto al 8 de diciembre, ellos ya comunicaron que no se iban a celebrar las misas como se hacen todos los años, y que lo iban a hacer por vía internet. O sea, ya lo que es la peregrinación del 8 ya la misma iglesia la suspendió, y si recuerdan el año pasado se pidió a la iglesia dada las condiciones de falta de seguridad que tenían el año pasado, pero ellos dijeron que no estaba dentro de sus manos el poder suspenderla, pero hoy en día la postura ha sido distinta. Y, con respecto a lo que significa el cementerio, indica al concejal que lo están evaluando, están viendo ya que es una tradición que a la gente le gusta ir a ver a sus deudos, les gustar dejar las tumbas bonitas. Por tanto, lo están evaluando y se informará a los concejales cuál será la decisión final con respecto a esto, porque también hay mucho comercio que funciona en base a eso, está la gente de la pérgola de las flores que se preparara mucho para esos días. Así que, se quiere comunicar la decisión con anticipación, para que no signifique que ellos van a perder en sus inversiones.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:31 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL